



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

**para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial
No. SSS-LPN-008-2023**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, Siendo las trece horas del día 11 de mayo de 2023, en la Sala de juntas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo para la contratación de **“Póliza de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos a Equipo de Acelerador Lineal Clinac, Sistema de Imagen Acuity, Red ARIA, TPS, Eclipse pertenecientes al Instituto Sinaloense de Cancerología”** de conformidad con el artículo 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 fracción IX de la convocatoria, el acto fue presidido por el C. Eduardo Aguirre Medina, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

“...SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SSS-LPN-008-2023

FALLO

1. De la documentación legal y de identificación solicitada en las bases del presente Procedimiento de Licitación, en el punto 4, Inciso 4.1. Documentación legal y de identificación, numerales 4.1.1 al 4.1.14, se determina:
 - 1.1. La empresa **México Invita Medical, S. de R.L. de C.V., Cumple** con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
2. Con fecha 09 de mayo de 2023, se recibió Dictamen Técnico de la proposición firmado por el Dr. Carlos Enrique González Ramos, Director de Atención Médica con fundamento en el artículo 18 fracción XIV del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VIII de las bases del Procedimiento de Licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el Artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento de Licitación, desprendiéndose lo siguiente:

SSS-LPN-008-2023
ACTA DE FALLO



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

El licitante **MÉXICO INVITA MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V.- CUMPLE** con las características y especificaciones técnicas solicitadas en las partidas de la presente convocatoria, anexos y junta de aclaraciones.

3. Una vez analizada la propuesta técnica de la empresa participante, en este Procedimiento de Licitación se elabora un cuadro comparativo de ofertas económicas, que se adjunta al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida objeto de este Procedimiento de Licitación Pública, se adjudica como a continuación se señala:

MÉXICO INVITA MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V.

NO	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
LOTE UNICO	1	POLIZA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A EQUIPO MÉDICO DE ACELERADOR LINEAL CLINAC, SISTEMA DE IMAGEN ACUITY, RED ARIA Y TPS ECLIPSE	\$ 862,068.97	\$ 10,344,827.59
	2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONFORME AL NUMERAL 12 DEL ANEXO I		
SUBTOTAL			\$ 862,068.97	\$ 10,344,827.59
IVA			\$ 137,931.03	\$ 1,655,172.41
TOTAL			\$ 1,000,000.00	\$ 12,000,000.00

Toda vez que cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos **1, 2 y 3** de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato respectivo.

SEGUNDO. - Una vez notificado el Fallo, el licitante que resultó ganador deberá presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, a firmar el contrato respectivo a más tardar a las **12:00 horas** del día **15 de mayo de 2023**, conforme a los Artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TERCERO. - De acuerdo a lo establecido en los Artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el licitante ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Para el cumplimiento del Contrato.

La garantía deberá constituirse por el licitante que resulte ganador mediante fianza expedida por una Institución debidamente autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en Moneda Nacional (peso mexicano), por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.



Para efectos de notificación, se hace constar que en este acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en término del Artículo 46 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección Electrónico: <https://compranet.sinaloa.gob.mx/>.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijara en el rotulón de la Subdirección de Recursos Materiales un ejemplar del acta, por un término no menos cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, a las 13:30 horas del día 11 de mayo de 2023.

Esta acta tiene 05 (cinco) hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, los asistentes de este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LOS SERVIDORES PUBLICOS

Nombre	Representante	Firma
C. Eduardo Aguirre Medina	Director Administrativo	
C. Karla Gámez Gutiérrez	Subdirectora de Recursos Materiales	





SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C. José Alejandro Avilés
Tostado

Jefe del Departamento de
Adquisiciones

C. María José Corrales
Osuna.

Representante del Órgano
Interno de Control y
Evaluación.

C. Lorenzo Guadalupe Roque
Aguilera

Representante de la Dirección
Jurídica y de Normatividad

POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

C. Marco Vinicio Meza
Jiménez

Representante de la Secretaría
de Transparencia y Rendición de
Cuentas del Gobierno del Estado
de Sinaloa.

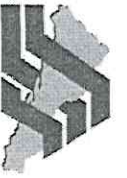
Marco V. Meza

Firma en calidad de
testigo de notificación
de fallo.

k

----- FIN DEL ACTA -----

7



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 SSS-LPN-008-2023

ANEXO A CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO SSS-LPN-008-2023
 CONTRATACIÓN DE "POLIZA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A EQUIPO MÉDICO DE ACCELERADOR LINEAL CLINAC, SISTEMA DE IMAGEN ACUTY, RED ARIA, TPS ECLIPSE PERTENECIENTE AL INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA"

NO	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	
			MÉXICO INVITA MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V.	
			COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
LOTE UNICO	1	POLIZA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A EQUIPO MÉDICO DE ACCELERADOR LINEAL CLINAC, SISTEMA DE IMAGEN ACUTY, RED ARIA Y TPS ECLIPSE	\$ 862,068.97	\$ 10,344,827.59
	2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONFORME AL NUMERAL 12 DEL ANEXO I		
SUBTOTAL			\$ 862,068.97	\$ 10,344,827.59
IVA			\$ 137,931.03	\$ 1,655,172.41
TOTAL			\$ 1,000,000.00	\$ 12,000,000.00

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten mark in blue ink)